



Retiro, 31 de enero del 2024.-

DECRETO EXENTO N° 394 .- /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentado por Doña: Carolina Zúñiga Arenas, con domicilio en las 4 esquinas, lote B-4 - comuna de Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos para regularizar pozo y así obtener patente comercial.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.-OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : CAROLINA ZUÑIGA ARENAS
RUT : 13.703.610-K
DOMICILIO : Sector 4 esquinas, lote B-4

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
BINGO BAILABLE	Sábado 24 y domingo 25 de febrero del 2024	10:00 a 23:59 Hrs. 00:00 a 02:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir fondos para regularizar pozo y así obtener patente comercial.
SECTOR : Sector El Bonito
LUGAR : Sede junta de vecinos sector el Bonito

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Carolina Zúñiga Arenas, exclusivamente en local habilitado, durante el desarrollo del bingo bailable, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Patentes Comerciales
4.- Tenencia Carabineros
5.- Archivo SECMUN /



UNITED STATES GOVERNMENT
OFFICE OF THE ATTORNEY GENERAL

OFFICINA DE PARTES